

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
420	105656	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 21 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PANGUIPULLI

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CAMINO CHOSHUENCO

¿A A RECORRER: 202, 5 SUR, 203

TOTAL DE K.M: 145 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YZ-6016 SemiRemolque ▶ JB-9174 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	10.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	18					
Nº DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

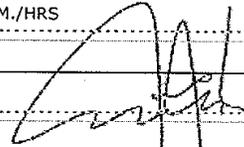
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE SUGIERE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM./HRS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010

COD_AUTENTIF.30120101221-0-0360238425


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje